



## PUNTO LIMPIO

. Las normas de acceso, estancia y descarga de residuos en esta instalación son las siguientes:

- 1.- Mantenimiento de una distancia social de dos metros, así como reforzar las medidas de higiene personal. La entrada se realizará con mascarilla obligatoriamente y deberá mantenerse durante todo el tiempo que se esté en el interior del Punto Limpio.
- 2.- La persona que trabaja en el Punto Limpio, previa identificación de la persona usuaria, indicará que entre con su vehículo y donde debe depositar sus residuos, y este deberá hacerlo de forma separada donde corresponda.
- 3.- Los residuos que se admitirán siempre antes habiendo separado todo y descargado en su contenedor, son:
  - Muebles y enseres voluminosos.
  - Escombros de pequeñas obras en domicilios.
  - Maderas.
  - Chatarra y metales.
  - Papel/cartón. (doblados, para ocupar menor sitio posible)
  - Envases y embalajes.
  - Aparatos eléctricos y electrónicos.
- 4.- No podrá entrar en el Punto Limpio más de una persona por vehículo.
- 5.- El tiempo de permanencia en el Punto Limpio será el de identificación de la persona usuaria y el depósito de los residuos exclusivamente.
- 6.- Una vez finalizada la descarga, el vehículo abandonará el Punto Limpio y será entonces cuando se dé paso al siguiente vehículo.
- 7.- El horario de apertura del Punto Limpio será de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.
- 8.- El Punto Limpio permanecerá cerrado los sábados y domingos por descanso del personal.
- 9.-El Punto Limpio estará dotado de cámaras de video vigilancia, todo usuario que no cumpla las normas se le pondrá una sanción administrativa.